



## DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

### **RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2024, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se da publicidad a la inscripción de una Escuela de Tiempo Libre reconocida.**

El Decreto 183/2018, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Escuelas de Tiempo Libre y sus Enseñanzas en Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 212, de 2 de noviembre de 2018, establece en su artículo 4 que el acceso a la prestación de servicios como escuela de tiempo libre, y su reconocimiento como tal, está sujeto a la presentación de declaración responsable en tiempo y forma.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del citado Decreto 183/2018, de 23 de octubre, realizada la inscripción en el Registro de escuelas de tiempo libre y comprobados los términos de la declaración responsable, debe procederse a su publicidad.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas conforme al artículo 10 de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, resuelvo:

Dar publicidad a la Escuela de Tiempo Libre reconocida, tras su inscripción en el correspondiente Registro, que se incorpora como anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de mayo de 2024.

**La Directora Gerente del Instituto Aragonés  
de la Juventud,  
CRISTINA NAVARRO ALVIRA**

## ANEXO

	DENOMINACIÓN	CIF	ENTIDAD PROMOTORA	FECHA INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO
1	ESCUELA DE TIEMPO LIBRE CARPE VITAE	G96897095	ASOCIACIÓN CARPE VITAE	14/5/2024	173